

Que el 8 de noviembre del presente año, del cantón PIÑAS, provincia de El Oro, conmemora el SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de cantonización;

Que gracias al trabajo tesonero de sus habitantes ha logrado un progreso socio-económico y político que fortalece y constituye para el desarrollo de la provincia de El Oro y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Saludar a la ciudadanía del Cantón PIÑAS, provincia El Oro, en la persona del señor Jaime Granda Romero, Alcalde de la I. Municipalidad de Piñas y a los señores Concejales, al celebrar sus fiestas de cantonización.

Hacer votos para que impere la perseverante unidad de su gente, la mística de trabajo y fraternidad, para alcanzar mejores días para las presentes y futuras generaciones.

La señora ROSA MARÍA LOAIZA ALVAREZ, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO SECRETARIO GENERAL